
Memoria 2017 y Objetivos 2018 de las actuaciones del Gobierno Vasco ante la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas

5 de febrero de 2018

Euskadi, auzolana, bien común

I. Memoria resumida 2017

Las diez principales actuaciones del Gobierno Vasco ante la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas

II. Memoria 2017

Memoria 2017 de actuaciones del Gobierno Vasco ante la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas

III. Objetivos para 2018

Objetivos del Gobierno Vasco para 2018 en la gestión de las políticas públicas en materia de personas refugiadas

I.

Memoria resumida 2017

Las diez principales actuaciones
del Gobierno Vasco ante
la crisis humanitaria que sufren
las personas refugiadas

1. Conocimiento directo de la experiencia de Corredores Humanitarios

El 12 y 13 de enero, una delegación del Gobierno Vasco, encabezada por el Lehendakari Iñigo Urkullu, se desplazó a Roma para conocer de primera mano la experiencia de *Corredores Humanitarios* desarrollada por la Comunidad de Sant'Egidio de acuerdo con el Gobierno Italiano.

2. Presentación de una doble propuesta al Gobierno español

El 25 de enero el Gobierno Vasco presentó dos iniciativas al Gobierno español: una propuesta de Sistema de Refuerzo Complementario para mejorar la acogida de personas solicitantes de asilo y una propuesta de puesta en marcha de una experiencia piloto de Corredor Humanitario. El 11 de abril, La Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, acepta la firma de un convenio para la implementación de un Sistema de refuerzo complementario.

3. Creación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional y Social

El 27 de enero, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco convoca una Mesa de Trabajo Interinstitucional y Social, compuesta por representantes de diferentes departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, las tres capitales vascas, EUDEL y las entidades sociales encargadas de la acogida e integración de las personas refugiadas. En 2017, esta mesa se ha reunido en seis ocasiones, con una periodicidad bimestral. Su objetivo es compartir con la máxima claridad datos, informaciones, dificultades y propuestas y perfilar una estrategia de respuestas compartida y coordinada entre los diferentes agentes.

4. Ayuda a ACNUR para la compra de material de protección a las personas refugiadas en invierno

El 14 de febrero, el Consejo de Gobierno aprueba una ayuda al ACNUR, por importe de 150.000 euros como respuesta al llamamiento realizado por esta organización y la OIM (Organización Internacional de Migraciones) para apoyar a su *“Plan regional de respuesta a refugiados y migrantes para Europa. 2017”*. La ayuda se destinó a la compra de 2.000 “Kits” de invierno para otras tantas familias, compuestos de ropa, calzado, mantas y alimentos para aliviar las necesidades más básicas durante el invierno.

5. Presentación de la Declaración interinstitucional *“Pedimos y Ofrecemos compromiso”*

El 3 de abril Lehendakari hace pública una Declaración Institucional titulada *“Pedimos y Ofrecemos un compromiso”* como respuesta ante la grave crisis humanitaria que están atravesando las personas refugiadas. La presentación de esta Declaración constituye un acto de consenso sin precedentes porque cuenta con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, de todas las principales instituciones vascas y de organizaciones de la sociedad civil.

6. Presentación de la Propuesta Auzolana

El 20 de junio, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación presenta la *Propuesta Auzolana*. Esta propuesta concreta y desarrolla la propuesta de Sistema de Refuerzo Complementario para mejorar la acogida de personas solicitantes de asilo presentada en enero, y sirve de base para formalizar un Convenio con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que canalice su implementación. El objetivo es mejorar cuantitativa y cualitativamente la acogida de las personas refugiadas en Euskadi. Como consecuencia de lo previsto en este convenio, se ha puesto en marcha una experiencia piloto de acogida e integración de personas refugiadas en los municipios de Amurrio, Galdakao, Getxo, Laudio, Portugalete, Tolosa y Zarautz, y en coordinación con CEAR Euskadi, Cruz Roja y el MPDL.

7. Presentación del *Documento marco del Gobierno Vasco*

El 5 de julio, el Gobierno Vasco presenta el "*Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas*". Este documento recoge una estrategia completa para dar respuesta a esta crisis. Ofrece un marco de bases y un Plan de Actuación para esta legislatura agrupando las líneas de acción en torno a cinco ejes de trabajo.

8. Ayuda a Salvamento Marítimo Humanitario

El 11 de julio el Consejo de Gobierno aprueba una ayuda de 150.000 euros a Salvamento Marítimo Humanitario, como respuesta al llamamiento realizado por esta organización para poder llevar a cabo el proyecto Aita Mari Zubirira #Maydayterreano. Esta ayuda ha permitido a Salvamento Marítimo Humanitario disponer de un barco de salvamento durante los meses de verano para el rescate de personas que se lanzan al mar Mediterráneo, desde las costas libias, en busca de protección internacional.

9. Ayuda a UNICEF Bulgaria

El 17 de octubre, el Consejo de Gobierno aprueba una ayuda de 200.000 euros para UNICEF Bulgaria, destinada a responder a las necesidades extremas de los niños y niñas en movimiento o solicitantes de protección internacional en Bulgaria. Esta ayuda va a permitir prestar ayuda a 650 niños y niñas que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad provocada por formar parte de familias que han necesitado huir de sus hogares en busca de refugio.

10. Ayuda a Save the Children

El 5 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprueba una ayuda de 200.000 euros a Save the Children, con el fin de apoyar el trabajo que realiza esta organización en el acompañamiento a menores no acompañados solicitantes de protección internacional en Grecia, y que no son atendidos por las autoridades griegas. Esta ayuda va a permitir prestar ayuda a personas menores que se encuentran en una grave situación de desamparo e incertidumbre vital.

II.

Memoria 2017

Memoria 2017 de actuaciones
del Gobierno Vasco
ante la crisis humanitaria que sufren
las personas refugiadas

1. No partimos de cero

A pesar de que la llegada de personas refugiadas a nuestro país no es algo nuevo, la intensidad de las llegadas, las rutas elegidas y la respuesta social e institucional que se está dando ante esta cuestión ha variado sustancialmente.

En 2015, emergió una grave crisis humanitaria en el Mediterráneo con cientos de miles de personas huyendo de la guerra. En ese contexto, el Gobierno español asumió el compromiso de acoger a un total de 17.228 personas mediante reubicaciones (personas solicitantes de asilo procedentes de Grecia e Italia) y reasentamientos (personas solicitantes de asilo procedentes de fuera de la UE, principalmente de Turquía y Libano). En aquel momento, el Gobierno Vasco manifestó su disposición a acoger a corto plazo, al menos, a 1.000 personas.

Para ello, se establecieron tres niveles de coordinación que garantizaran la adecuada respuesta de Euskadi:

- *Nivel Interdepartamental*, donde se reunían los distintos departamentos del Gobierno Vasco que podrían verse implicados en la acogida de estas personas.
- *Nivel Interinstitucional*, donde se reunían los tres niveles administrativos (Gobierno, Diputaciones Forales y Ayuntamientos).
- *Nivel Social*, donde se reunían las administraciones públicas con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la cooperación y la inmigración.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, a finales de 2017, las personas acogidas por España mediante reubicaciones o reasentamientos fue de 1.932. En Euskadi se crearon un total de 418 plazas en las que fueron acogidas 1.297 personas, de las que solo 167 procedían de reubicaciones o reasentamientos. El resto de plazas en Euskadi fueron ocupadas por personas de distintos lugares del mundo que llegaron al territorio del Estado español por sus propios medios y solicitaron protección. En paralelo, se estima que más de 14.000 personas han muerto en el Mediterráneo desde 2014.

Unión Europea		Estado español		Euskadi	
Compromiso de reubicación: 98.255	Realizado (con datos de octubre de 2017): 31.503	Compromiso de reubicación: 9.323	Realizado (con datos de octubre de 2017): 1.301	Plazas creadas hasta final de 2017: 418	Personas acogidas hasta final de 2017: 1.297
Compromiso de reasentamiento 22.504	Realizado (con datos de noviembre de 2017): 18.366	Compromiso de reasentamiento 1.449	Realizado (con datos de noviembre de 2017): 631		(167 procedentes de reubicación y reasentamiento)

2. Un nuevo impulso

La gravedad de la situación, su prioridad y la elocuente escasez de los datos de la respuesta europea coinciden en que es necesaria una reacción más eficiente en la que la colaboración multilateral activa es imprescindible.

El Gobierno Vasco no tiene capacidad de intervención directa sobre la ubicación y primera acogida de las personas solicitantes de protección internacional que llegan al Estado español, ni en la gestión de la reubicación y del reasentamiento desde origen, ni tampoco en la gestión de los compromisos contraídos por el Estado. Hasta que las personas que buscan protección internacional se encuentran en territorio del Estado y son trasladadas a una u otra comunidad autónoma, las decisiones y la gestión está en manos de la Unión Europea y de los Estados, en nuestro caso del Gobierno español. Las instituciones y entidades vascas empezamos a tener algún margen de intervención una vez que las personas acogidas están en nuestro territorio.

No todo está en nuestras manos pero, en todo aquello que esté en nuestras manos y que pueda depender de las capacidades, competencias y voluntad de las instituciones vascas y de las organizaciones de la sociedad civil, existe un compromiso compartido para articular una respuesta integral y eficaz ante esta situación.

Para ello, durante este año 2017 se ha trabajado intensamente en dos ejes principales:

- Creación de una mesa de trabajo interinstitucional social.
- Interlocución constante y relación propositiva con el Gobierno español.

2.1. Mesa de trabajo interinstitucional-social

Esta mesa está liderada por la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y en ella participan diferentes departamentos del Gobierno Vasco (Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Alokabide), las tres Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales vascas, EUDEL y las organizaciones que trabajan en acogida e integración de las personas refugiadas (ACCEM, CEAR-Euskadi, Cruz Roja, MPDL, Cáritas y Fundación Ellacuria).

Los objetivos de la Mesa son compartir con la máxima claridad datos, informaciones dificultades y propuestas; perfilar una estrategia de respuestas compartida y coordinadas entre todos los agentes participantes; e identificar objetivos concretos de mejora en la respuesta a la crisis humanitaria que estén en nuestro ámbito de responsabilidad.

Se ha establecido una periodicidad bimestral habiéndose reunido este año en seis ocasiones: 27 de enero, 2 de marzo, 5 de mayo, 5 de julio, 27 de septiembre y 29 de noviembre.

2.2. Interlocución constante y relación propositiva con el Gobierno español

El Gobierno Vasco ha mantenido una línea de comunicación y coordinación con la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Gobierno español.

Para promover esa coordinación, el Gobierno Vasco presentó dos propuestas de trabajo conjunto:

- El desarrollo en Euskadi de una experiencia piloto de Sistema de Refuerzo Complementario.
- La apertura en Euskadi de un Corredor Humanitario, desarrollado también como experiencia piloto.

Tras la celebración de varias reuniones bilaterales, el 11 abril la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Gobierno español comunicó al Gobierno Vasco su voluntad de explorar las posibilidades de la propuesta de Sistema de Refuerzo Complementario que, posteriormente se transformó y concreto en la Propuesta Auzolana.

Además, el Gobierno Vasco ha participado en dos sesiones de coordinación con las Comunidades Autónomas en los meses de enero y julio, y ha realizado aportaciones al documento "*Protocolo para la coordinación de actuaciones dirigidas a solicitantes y beneficiarios de protección internacional entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y Entidades locales*".

3. Propuesta Auzolana

La propuesta Auzolana tiene dos objetivos fundamentales. En primer lugar, incrementar cuantitativa y cualitativamente la capacidad de acogida de Euskadi para colaborar, principalmente, en el cumplimiento de los compromisos de reubicación (solicitantes de asilo procedentes de Grecia e Italia) y reasentamiento (solicitantes de asilo procedentes de fuera de la UE, principalmente de Turquía y Líbano) que el Gobierno español tiene contraídos con la Unión Europea.

En segundo lugar, el objeto de Auzolana es garantizar la coordinación de las actuaciones y la colaboración entre las diferentes instituciones y entidades participantes en el desarrollo y ejecución de los procedimientos establecidos para la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, con el objetivo de favorecer su proceso de integración en nuestra sociedad.

Una de las claves principales de esta experiencia piloto es reforzar el sistema ordinario de acogida contando con las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos desde el primer momento. En este sentido, tres son sus criterios rectores:

- Articular una respuesta construida de abajo hacia arriba que garantice la participación desde el inicio de las instituciones de base.

·Considerar que las personas acogidas no sólo son receptores pasivos sino actores activos en todo el proceso

·Desde el punto de vista del ámbito de responsabilidad de las instituciones vasca, reforzar el sistema de acogida actual principalmente por la parte de la integración.

En base a estos criterios, se incorporan mecanismos de información, comunicación, refuerzo y seguimiento involucrando a todos los actores implicados con el objetivo de mejorar la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional.

El *Convenio entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco y la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para garantizar la Coordinación de las Actuaciones en los procedimientos establecidos para la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional* (Convenio Auzolana), ha sido firmado el 15 de enero de 2018.

Sin embargo, por acuerdo entre las partes, se ha comenzado a trabajar en ese marco desde el mes de julio de 2017. De este modo se han mantenido reuniones de coordinación con EUDEL y los 7 ayuntamientos implicados en la Propuesta Auzolana, así como con las entidades encargadas de la acogida en Euskadi.

Con el fin de documentar el proceso y valorar la utilidad de los puntos de refuerzo propuestos en la Propuesta Auzolana, y de identificar las áreas de mejora para experiencias futuras, el Gobierno Vasco va a encargar la sistematización del desarrollo de esta experiencia. Este trabajo se desarrollará durante los años 2018 y 2019.

El siguiente cuadro, contiene los principales datos, a 31 de enero de 2018, sobre la implementación de la Propuesta Auzolana:

MUNICIPIO	ENTIDAD	PLAZAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS A DÍA DE HOY	VIVIENDAS
AMURRIO	CRUZ ROJA	8	7	7	2 viviendas
GALDAKAO	CEAR	10	0	0	2 viviendas
GETXO	CEAR	9	14	4	2 viviendas
LAUDIO	CRUZ ROJA	12	27	10	2 viviendas
PORTUGALETE	MPDL	12	6	6	2 viviendas
TOLOSA	CEAR	10	0	0	2 viviendas
ZARAUTZ	CEAR	8	8	8	1 vivienda
TOTAL		69	62	36	

4. Un marco de actuación definido

El pasado 5 de julio, se presentó el “**Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas**”. Se presentó como propuesta abierta a recibir aportaciones. El documento definitivo ha sido presentado en noviembre de 2017.

El documento recoge una estrategia completa sobre la respuesta a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas y está estructurado en tres partes: bases, marco y plan de actuación.

El plan de actuación se estructura en cinco ejes:

·**Eje propositivo.** Consiste en la presentación e impulso de propuestas orientadas a la transformación y mejora de los sistemas de recepción y acogida, especialmente en relación con el Gobierno español.

- Eje reformador.** Se orienta a plantear reformas y mejoras en todo aquello que se sitúe en los ámbitos y temáticas que en materia de acogida e integración están dentro de la competencia de las instituciones vascas y las entidades sociales.
- Eje de acción humanitaria.** Se traduce en un compromiso proactivo con las situaciones que requieren implicación humanitaria de urgencia en cada momento y en relación con las injusticias que padecen las personas que buscan protección internacional.
- Eje de acción preventiva.** Se plasma en el apoyo y desarrollo de proyectos que actúen en los países más necesitados de paz, justicia e igualdad, con carácter de respuesta preventiva y transformadora y mediante políticas de cooperación y colaboración directa.
- Eje de posicionamiento.** Se desdobra en dos ámbitos: el internacional, haciendo oír la voz del Gobierno Vasco en instancias europeas e internacionales; y el interno, con la promoción de una cultura de convivencia abierta en la sociedad vasca.

5. Principales actuaciones realizadas agrupadas según los ejes de actuación

A continuación se enumeran las principales actuaciones realizadas, a lo largo de 2017, agrupadas por ejes de actuación.

·Eje propositivo

- Visita el 12 y 13 de enero de una delegación del Gobierno Vasco a Roma, encabezada por el Lehendakari, para conocer la experiencia de los Corredores Humanitarios impulsada en Italia por la Comunidad de San Egidio.
- Propuesta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la apertura en Euskadi de un Corredor humanitario, desarrollado como experiencia piloto. 25 de enero.
- Propuesta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de desarrollo en Euskadi de una experiencia piloto de Sistema de Refuerzo Complementario. 25 de enero.
- Firma de un Convenio de colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo de la Propuesta Auzolana. 15 de enero de 2018.

·Eje reformador

- Hasta finales del año 2017 en Euskadi se han creado 418 plazas abiertas, en las que se ha atendido en primera acogida a más de 600 personas.
- Refuerzo de la coordinación interdepartamental e identificación de buenas prácticas en materia de Educación, Salud, Vivienda y Empleo y Políticas Sociales.
- Colaboración con la UPV/EHU para afrontar el gasto de matriculación de personas solicitantes de protección internacional que quieran continuar con sus estudios durante su estancia en nuestro país.
- Se cuenta con la disposición positiva de 60 municipios vascos que se han ofrecido a colaborar en la acogida a personas refugiadas en sus territorios, como respuesta a un llamamiento realizado por el Gobierno Vasco en coordinación con EUDEL.

·Eje de Acción Humanitaria

- A lo largo de 2017, el Gobierno Vasco, a través de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, ha respondido a cuatro llamamientos de urgencia para intervenir en el área del Mediterráneo:
 - Ayuda de 150.000 euros al ACNUR como respuesta al llamamiento realizado por esta organización de apoyo a su "Plan regional de respuesta a refugiados y migrantes para Europa 2017. 14 de febrero.
 - Ayuda de 150.000 euros a Salvamento Marítimo Humanitario como respuesta al llamamiento realizado por esta organización para ejecutar el proyecto Aita Mari Zubiria, #Maydayterraneo

2017. En concreto la ayuda se está destinando a apoyar el trabajo que se está realizando en las costas griegas, centrado fundamentalmente en los rescates marítimos a personas refugiadas que salen de las costas libias en busca de protección internacional. 11 de julio.

-Ayuda de 200.000 euros a UNICEF Bulgaria para responder a las necesidades extremas de los niños y las niñas en movimiento o solicitantes de protección internacional en Bulgaria. 17 de octubre.

-Ayuda de 200.000 euros a Save the Children, para apoyar el trabajo con menores no acompañados en Lesvos y Atenas. 5 de diciembre.

-La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, ha continuado apoyando proyectos y estrategias de intervención, en el marco de sus convocatorias ordinarias de Acción Humanitaria.

·Eje de posicionamiento

El Gobierno Vasco ha trabajado durante este año 2017 para hacer oír su voz y sus propuestas tanto ante la sociedad vasca, como ante diferentes instancias internacionales. Con ese fin, destacamos las siguientes acciones:

·Entrega del Premio René Cassin 2016 a Salvamento Marítimo Humanitario y Zaporeak. 12 de diciembre de 2016.

·Presentación pública de dos propuestas de trabajo conjunto al Ministerio de Empleo y Seguridad social, para mejorar la acogida e integración en Euskadi de las personas refugiadas. 2 de febrero.

·Declaración Institucional del Lehendakari “Pedimos y Ofrecemos un Compromiso” ante la crisis humanitaria que se vive en Europa, el 3 de Abril. Se trata de un acto de consenso sin precedentes en el que el Lehendakari estuvo acompañado por todos los grupos políticos, las principales instituciones de Euskadi y diversas organizaciones sociales.

·Presentación pública de la Propuesta Auzolana. 20 de junio.

·Presentación pública del *Documento Marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas*. 5 de julio.

·Participación en diferentes jornadas, foros y acciones de sensibilización entre los que destacamos:

-Exposición “#Derechos Refugiados 11 vidas en 11 maletas”.

-XXVII Jornadas internacionales de Gernika Gogoratz, “Fronteras, sombras y belleza”, 27 y 28 de abril.

-Iniciativa “Ongi Etorri Gernika”, a favor de las personas refugiadas, 29 de abril.

-Conferencia internacional “La integración de los refugiados en España, organizada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 14 de junio (Madrid).

-Bilbao-Refugio, carrera de solidaridad con las personas refugiadas. 25 de junio.

-Save the Children, Jornada “La voz de la infancia migrante. Diálogo – retos en la defensa de sus derechos y acogida en Europa”, 21 de septiembre.

·Zinexit Topaketak 2017, proyección de la película “Mediterránea” y debate posterior con la defensora de derechos humanos Leila Nachawati. 10 de octubre.

·Organización de la 8ª Muestra de Cine para la Convivencia, Zinexit 2017, en torno a la situación de las personas refugiadas y migrantes. 6-9 de noviembre.

·Subvención y difusión del Documental sobre la solidaridad vasca con las personas refugiadas “ZUK”.

·Intervención del Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, Mikel Anton, en la Sesión 8, sobre Migración, de la reunión del Buró político de la CPMR (Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas) celebrado en Malta el 10 de marzo de 2017. En su intervención, trasladó el

trabajo que se estaba desarrollando por el Gobierno Vasco en materia de acogida a personas refugiadas.

·Colaboración con la *Task Force on Migration Management*, dentro de la CPMR (Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas), respondiendo a los diferentes cuestionarios que nos ha hecho llegar en materia de inmigración y acogida a personas refugiadas.

6. Algunas conclusiones

·**Primera.** En Euskadi, existe un importante consenso entre los agentes institucionales y sociales sobre la necesidad de mejorar la respuesta a la situación de las personas refugiadas. Es sumamente importante cultivar, profundizar y operativizar este consenso.

·**Segunda.** En Euskadi estamos creando un marco de colaboración efectiva entre diferentes instituciones y agentes sociales, orientado a compartir procesos de mejora en la respuesta a esta crisis humanitaria. Este marco de colaboración práctica debe cuidarse y promoverse con objetivos y planes de trabajo concretos.

·**Tercera.** Se ha abierto una vía de colaboración con el Gobierno Español para mejorar el sistema ordinario de acogida en 2017 (propuesta AUZOLANA); cabe la posibilidad de que se abran otras vías, como los Visados Humanitarios, en 2018.

·**Cuarta.** Es importante continuar trabajando en este tema desde una perspectiva integral, desarrollando acciones en los cinco ejes de manera complementaria, y contando con el resto de instituciones y entidades involucradas. Estamos ante una cuestión compleja que requiere de una respuesta compleja, solidaria y justa.

III.

Objetivos para 2018

Objetivos del Gobierno Vasco
para 2018 en la gestión
de las políticas públicas en
materia de personas refugiadas

1. Eje propositivo

1.1. Continuar desarrollando la Propuesta Auzolana

- Suscribir el Convenio de colaboración con el Gobierno español.
- Completar el desarrollo de la Propuesta Auzolana, en base a lo establecido en el Convenio.
- Desarrollar en paralelo un proceso de evaluación y sistematización de la gestión de la Propuesta Auzolana.

1.2. Continuar impulsando la propuesta de activación de la vía de los visados humanitarios

- Presentar nueva propuesta durante el primer semestre de 2018.

1.3. Estudiar e impulsar otras propuestas en base a la identificación de buenas prácticas

- Participar activamente en la iniciativa de ACNUR-España para el impulso de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario.

2. Eje reformador

2.1. Mejorar la anticipación

- Explorar la viabilidad de un Albergue de primera acogida en Euskadi.
- Asegurar la implementación en Euskadi del Protocolo para la coordinación de actuaciones dirigidas a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

2.2. Mejorar la Fase de Acogida-Adaptación

- Cuantitativamente, aunque la creación de plazas depende de las vías que habilite el Gobierno español, el objetivo en 2018 es tratar de consolidar 500 plazas y alcanzar la cifra acumulada, desde el principio de la crisis, de 2.000 personas acogidas.
- Impulsar y acompañar la creación de Comisiones de acogida e integración en, al menos, 9 municipios de acogida.
- Impulsar y acompañar la implicación de organizaciones de voluntariado locales en, al menos, 9 municipios de acogida.

2.3. Mejorar la Fase de Integración-Autonomía

- Impulsar y acompañar la creación de Mesas de Coordinación para la Integración en los tres territorios históricos.
- Impulsar la coordinación interdepartamental en materia de integración de las personas solicitantes de protección internacional, identificando y replicando buenas prácticas y garantizando la coherencia y complementariedad de los servicios básicos de salud, educación, vivienda e integración social.
- Identificar y apoyar un acuerdo de colaboración con la UPV para favorecer el acceso a estudios universitarios de las personas solicitantes de protección internacional que se encuentran en Euskadi.

2.4. Mejorar el post-proceso

- Realizar un estudio con Cáritas sobre personas que quedan en situación de vulnerabilidad al finalizar el proceso e identificación de medidas de respuesta a su situación.

3. Eje de acción Humanitaria

3.1. Respuesta a llamamientos de urgencia humanitaria

- Apoyar y responder a los llamamientos de Naciones Unidas u otras instituciones internacionales y europeas para contribuir a aliviar situaciones de emergencia humanitaria relacionadas con las crisis del Mediterráneo.

3.2. Definición de un programa de iniciativa propia de intervención humanitaria

- Definir y desarrollar para 2018 un programa de intervención humanitaria en la crisis que padecen las personas refugiadas en el Mediterráneo, priorizando entre otros los siguientes objetivos: provisión de bienes y servicios básicos, reconstrucción de estructuras educativas, reducción de los efectos de la violencia y protección de las víctimas.

3.3. Prestar especial atención a las respuestas específicas en relación con los menores

- Acompañar y apoyar respuestas específicas tanto sobre el terreno como en acogida o reagrupamiento familiar para menores no acompañados. Se explorará, en concreto, la posibilidad de aplicar experiencias de Patrocinio Comunitario para la acogida e integración de menores.

4. Eje de acción preventiva

4.1. Resolución pacífica de conflictos

- Identificar y apoyar o establecer convenios para impulsar en 2018 proyectos orientados a apoyar el refuerzo de capacidades locales para promover la resolución pacífica de conflictos.

4.2. Reconstrucción de derechos sociales

- Identificar y apoyar o establecer convenios para impulsar en 2018 proyectos orientados a la reconstrucción sobre el terreno de derechos sociales en materia de salud, educación, igualdad de género, registro, justicia, libertades, participación...

5. Eje de posicionamiento

5.1. Incidencia interna

- Puesta en marcha de las iniciativas 7 y 8 del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 orientadas a la "Gestión Positiva de la Diversidad"; y a la "Promoción de la Solidaridad" junto a todas las orientadas a promover una Cultura de Convivencia y Derechos Humanos (la Iniciativa 9. "Educación"; la Iniciativa 10. "Divulgación"; y la Iniciativa 11. "Participación").

5.2. Incidencia de acción exterior

- Alinear al Gobierno Vasco con el ACNUR y apoyar sus llamamientos tanto en la exigencia de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea y los Gobiernos de los Estados, como en la reivindicación de un marco de garantías de respeto al Derecho de Asilo en Europa.
- Presentar ante las Instituciones europeas y ante Naciones Unidas el plan de actuación del Gobierno Vasco y su Documento Marco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras de Europa.

6. Eje transversal de gestión

6.1. Mesa de coordinación interinstitucional y social

- Mantener el foro creado entre instituciones y agentes sociales para la gestión, coordinación y dinamización en la gestión de las políticas públicas en materia de personas refugiadas, así como su metodología de trabajo y evaluación.
- Mantener la coordinación estrecha con otras instituciones como el Ararteko y el Intergrupo Parlamentario.
- Convocar a lo largo del año un encuentro entre todas las entidades e instituciones participantes en la Declaración del 3 de abril.